

Escrito de idoneidad

Dirección de Políticas Públicas

La Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un área que apoya al Secretario Técnico, al Comité Coordinador y a la Comisión Ejecutiva.

Mi perfil profesional es el idóneo para la realización de las actividades encomendadas a la Dirección de Políticas Públicas, ya que mi preparación profesional y académica aportaran lo necesario para el buen desempeño de las funciones encomendadas y así poder fortalecer las políticas públicas y programas.

Estudié la Licenciatura de Ingeniería Industrial, la cual me dio una visión de enfoque sistémico y de procesos, una capacidad de análisis de las actividades que integran un procedimiento, procesos y macroprocesos. Además, como Ingeniero cuento con la facilidad de análisis numérico, de establecimiento de indicadores y fórmulas.

Asimismo, me titulé como Maestro en Administración y Políticas Públicas, lo cual me permitió fortalecer lo aprendido en mi experiencia laboral en el diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas, lo cual se encuentra directamente relacionado a las funciones del puesto establecidas en el artículo 25 de Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

En lo que respecta a mi experiencia laboral, cuento con más de 16 años en la Administración Pública, de los cuales 12 han sido en el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional Forestal y 11 en una plaza de Dirección.

Como Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno tenía la responsabilidad de impulsar en la institución el mejoramiento y desarrollo administrativo de sus programas, procesos, trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía; fortalecer los sistemas de control interno; promover la transparencia y rendición de cuentas, así como impulsar la implementación de las estrategias de la Agenda de Buen Gobierno.

En 2009 se modificó la plaza para quedar como Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, teniendo como objetivo el impulsar en la institución el mejoramiento de la gestión y desarrollo administrativo de sus programas, procesos, trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía, todo lo anterior mediante la elaboración de Diagnósticos y el uso de diversas herramientas de análisis de procesos, análisis de datos, establecimiento y evaluación de indicadores estratégicos, el seguimiento de la Estrategia Digital Nacional, Datos Abiertos, Programa de Mejora de la Gestión Pública, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; así también el fortalecimiento de los sistemas de control interno

y análisis de riesgos. Atención de la Ley General de Transparencia en el seguimiento de las obligaciones y como suplente del Titular de Órgano Interno de Control en las sesiones del Comité de Transparencia. Responsable de la revisión de las Actas Entrega Recepción y seguimiento al cumplimiento de las declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos de la entidad. Seguimiento y acompañamiento en la integración de la Política de Integridad y el Comité de ética.

Así mismo tenía la responsabilidad de darle seguimiento a las Evaluaciones realizadas a los diversos programas de la institución, de los indicadores y recomendaciones en el diseño de las políticas públicas.

Soy una persona que le gusta mejorar, ser factor que puede ser la diferencia como servidor público, que la administración pública cumpla con sus objetivos, ser preventivo, ya que la prevención es la forma menos costosa para combatir a la corrupción.

Por lo anterior expuesto, cuento con la capacidad, competencias técnicas y de gestión, la experiencia y el conocimiento para efectuar las actividades encomendadas al puesto en concurso, ya que mi experiencia en evaluación de políticas públicas así como en un órgano fiscalizador me da una visión mayor en la propuesta de diseño y evaluación de políticas públicas, al conocer las problemáticas que enfrentan los Órganos Internos de Control y otros actores en la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de Jalisco.

2

Mtro. Iván Guillermo Vega Navarro

Se eliminan los datos 1 (antefirma) y 2 (firma) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.